

Provincia María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. RNC 430058696 (Gestión 2024/2028)

Acta no.16/12/2024

En la junta distrital de arroyo al medio. Nagua. prov. maría trinidad Sánchez. Rep. Dom. A los 16 día del mes de diciembre del año 2024. En sesión extraordinaria, estuvieron presentes los honorables regidores, el presidente de la sala capitular NELSON BATISTA, el vicepresidente, JOSE MIGUEL LARANCUENT la regidora DAHYANA BRITO y la secretaria EMILSE LÓPEZ, comprobando el quórum absoluto.

Siendo las 10:00 AM se da inicio a esta sesión con una oración y el siguiente punto.

Primer punto: la tesorera ysabel liriano en representación del alcalde Antonio Severino peña presento ante esta sala capitular el presupuesto para el año 2025. Segundo Punto: el presidente de la sala capitular Nelson batista dice que no se opone a la aprobación de dicho presupuesto ya que el siempre estará a favor de buen funcionamiento de esta institución aprobación de nuevo presupuesto. JOSE MIGUEL LARANCUENT Vic-presidente de la sala capitular, dice que reviso el presupuesto y que esta todo en orden, lo único que pide que se llevar a cabo lo presupuestado, por último la regidora DAHYANA BRITO dice que está totalmente de acuerdo para que de esa forma se pueden llevar a cabo y realizar todas las obra que faltan por hacer.

Signas nada en particular se da por terminada esta sesión siendo las 10:45 AM

NELSON A BATISTA

Dahioina Ento Pala

DAHYANA BRITO Regidora Jose MIGUEL LARANCUENT

, vice-presidente

EMESE LOPEZ R



Provincia María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. RNC 430058696 (Gestión 2024 /2028)

RESOLICION NO: 31

CONSIDERANDO: que este ayuntamiento necesita un presupuesto para poder llevar a cabo los trabajos que estima realizar en el año 2025.

CONSIDERANDO: que la formulación presupuestaria cumple con los requerimientos exigidos en la ley, teniendo en cuenta la naturaleza de los ingresos y su adecuación, para los planes de inversión, el desarrollo de las comunidades con empeño de atender los servicios básicos y su operatividad en el sentido general.

CONSIDERANDO: que toda institución debe tener un presupuesto elaborado acorde a lo establecido en la ley.

Vista el acta no 16/12/2024

Vista la ley 176-07

El Ayuntamiento municipal de Arroyo al Medio en pleno uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Artículo primero: aprobar a unanimidad en presencia de los regidores, **NELSON BATISTA**, el presidente de la sala capitular, en presencia del vice-presidente **JOSE MIGUEL LARANCUENT**, la señora **DAHIANA BRITO PACA** regidora, pero en acuerdo mutuo y en consenso se aprueba el presupuesto de ingreso y gasto para el año 2025.

Artículo dos: los ingresos que se estiman percibir son de un monto de RD\$, 28, 810,740.70 por transferencia del gobierno central, según detallada más abajo.

Transferencia corriente según la ley.	RD\$ 17,262,444.42
Transferencia de capital según la ley.	RD\$11,508,296.28
Ingresos	RD\$ 40,000.00
Total	RD\$ 28,810,740.70

Gastos de personal	RD\$ 7,202,685.18
Servicios municipales	RD\$ 8,931,329.62
Gastos de inversión	RD\$ 11,524,296.28
Educación ,salud y genero	RD\$ 1,152,429.62
total	RD\$ 28,810,740.70

De este monto, tal como indica la ley 176-07 se destinara un 25% para gasto de personal por la suma de RD\$7,202,685.18

Para servicios municipales el 31% con la suma de RD\$ 8,931,329.62

Para inversión (obras de infraestructura) un 40% ascendente a un monto de RD\$11,524,296.28

Educación, salud y genero 04% para un monto de RD\$ 1,152,429.62

La formulación de este presupuesto ha cumplido con las normativas exigidas por el ministerio de hacienda y la dirección general del presupuesto, con la programática y los clasificadores diseñados y reglamentados para estos fines.

Las apropiaciones realizadas en cada programa se han efectuado atendiendo al flujo de las operaciones cotidianas en cada programa, afectando las cuentas de mayos relevancia para que esta gestión cumpla con las obligaciones y compromisos de la institución.

El mismo está elaborado en el formulario autorizado por la dirección general del presupuesto para fines y cumple cabalmente con los topes establecido por el Art. 21 de la ley 176-07 sobre el destino de los fondos.

NELSON A. BATISTA BATISTA

Presidente

DAHIANA BRITO PACA

Regidora

JOSE MIGUEL LARANCUENT

vice-presidente

EMILSE SOPEZRODRIGU

SECRETARIA DE SE



Provincia María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. RNC 430058696 (Gestión 2024 /2028)

Resolución no: 29

Considerando: Que este ayuntamiento necesita un vehículo que este en mejor estado.

Considerando: Que este ayuntamiento tiene el derecho de hacer cambio para mejorar el bienestar de esta institución.

Considerando: Que toda institución debe tener un vehículo representable.

Vista el acta no 21/10/2024

Vista la ley 176-07

El ayuntamiento municipal de arroyo al medio en pleno uso de sus facultades legales.

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: La aprobación de la solicitud de la venta de la guagua, dorada, placa L 241400, por un monto RD\$1,000,000.00 de pesos a la señora: MARIA ALTAGRACIA DE JESUS LARA.

SEGUNDO ARTICULO: La aprobación de la compra de una guagua Toyota HILUX, doble cabina 4x4, la cual será adquirida de la siguiente manera: se comprará a crédito a la compañía Ochoa Hermanos, S, A. por un monto de RD\$ 3,872,340.00, de los cuales se entregará un inicial de RD\$1,162,000.00 pesos el restante se pagará mediante 60 pagares de un valor de RD\$61,198.11 mensualmente durante 5 años.

Esto puntos se aprobaron a unanimidad por el consejo de regidores.

dada en la sala capitular de las Juntas del Distrito de Arroyo Al Medio, nagua Maria Trinidad Sánchez a los 21 día del mes de octubre del año 2024.

NELSON A. BATISTA

Presidente

DAHYANA BRITO

Regidora

IOSE MIGHEL J ARANCHENT

EMMESE LOPEZ R

Secretaria



Provincia María Trinidad Sánchez, Rep. Dom. RNC 430058696 (Gestión 2024 /2028)

Acta no.21/10/2024

En la junta distrital de arroyo al medio. Nagua. prov. maría trinidad Sánchez. Rep. Dom. A los 21 día del mes de octubre del año 2024.en sesión extraordinaria, estuvieron presentes los honorables regidores, el presidente de la sala capitular NELSON BATISTA, el vicepresidente JOSE MIGUEL LARANCUENT la regidora DAHYANA BRITO el director ANTONIO SEVERINO PEÑA y la secretaria EMILSE LÓPEZ, comprobando el quórum absoluto.

Siendo las 10:10 AM se da inicio a esta sesión con una oración y el siguiente punto.

PRIMER PUNTO: solicitud para la aprobación de la venta de la guagua de la sindicatura. El alcalde ANTONIO SEVERINO PEÑA somete antes la sala capitular la venta de la guagua Toyota color dorado matricula L505301, modelo KUN26L-PRPSYG, AÑO 2008 motor o serie no. 1KD-7335870,de 5 silindro,4 puertas registro de placa no.L505301.CHASIS NO.8AJFZ29G206044881, matricula no.14486724 expedida en fecha 08-11-2024, por motivos de que está dando muchos problemas y por el uso que tiene, el presidente de la sala capitular NELSON BATISTA dice que está de acuerdo, porque él alcalde debe de andar más representado, por otro lado JOSE MIGUEL LARANCUENT dice que está totalmente de acuerdo porque cuando un vehículo está dando problemas hay que cambiarlo, la cual será vendida a señora MARIA ALTAGRACIA DE JESUS, cedula No.402-4102635-6 por un monto de 1,000,000.00 de pesos.

SEGUNDO PUNTO: el alcalde **ANTONIO SEVERINO PEÑA** también somete antes la sala capitular la compra de un nuevo vehículo, dicha compra se realizará de la siguiente manera un inicial de RD\$1,162,000.00 y los restantes se pagarán mediante 60 cuotas de RD\$ 61,198.11 a la compañía Ochoa hermanos, S.A el monto de dicho vehículo es de RD\$3,872,340.00.00.

Sin más nada en particular se da por terminada esta sesión siendo las 10:25 AM

NELSON A. BATISTA

PRESIDENTE

DAHYANA BRITO

REGIDORA

OSE MIGUEL LARANCUENT

VICE-RAPSIDE DIE

EMILS KOPEZ R